



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**P U E R T O R I C O**

Comisión de Investigación,  
Procesamiento y Apelación

26 de mayo de 2016

Honorable José Nadal Power  
Presidente  
Comisión de Hacienda Y Finanzas  
Senado de Puerto Rico

Honorable Nadal Power:

Saludos cordiales! Le incluyo la información adicional requerida para la evaluación del presupuesto 2016-2017 de la Comisión.

**\*Desglose de ajustes presupuestarios realizados en su presupuesto recomendado 2016-2017**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2016-2017, tiene una reducción de \$22,000 dólares si lo comparamos con el presente presupuesto 2015-2016.

Asignaciones	2015-2016	Recomendado 2016-2017
Nóminas	\$ 369,000	\$ 369,000
Servicios Públicos	\$ 10,000	\$ 10,000
Servicios Comprados	\$ 12,000	\$ 9,000
Transportación y Subsistencia	\$ 3,000	\$0
Servicios Profesionales	\$ 6,000	\$ 5,000
Otros Gastos	\$ 20,000	\$ 6,000
Materiales y Suministros	\$ 4,000	\$ 3,000
<b>Totales</b>	<b>\$ 424,000</b>	<b>\$ 402,000</b>

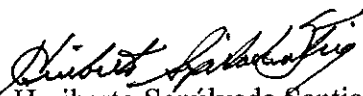
Las partidas reducidas o eliminadas en el presupuesto recomendado 2016-2017 en comparación con el presente presupuesto 2015-2016 son las siguientes: **Servicios comprados** experimentó una reducción de -\$3,000, **Transportación y subsistencia:** \$0 no tuvo asignación de esta partida se le pagan los millajes a los Comisionados de nuestra agencia, **Servicios Profesionales:** -\$1,000 **Otros Gastos:** -\$14,000 y **Materiales y Suministros:** -\$1,000. La cuantía reducida en el presupuesto recomendado asciende a **-\$22,000 dólares.**

La Oficina de Gerencia y Presupuesto, nos realizó una reserva presupuestaria de \$11,000, los cuáles no han sido solicitados y representan ahorro, los puestos vacantes no se han nombrado y no hemos formalizado contratos de servicios profesionales durante este año.

**\* Detalle el impacto en asignaciones de fondos federales, si alguno a consecuencia de algún ajuste presupuestado para el presupuesto 2016-2017 de ser afirmativo, favor de especificar.**

La Comisión no recibe fondos federales.

Cordialmente,

  
Lic. Heriberto Sepúlveda Santiago  
Presidente



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
P U E R T O R I C O

Comisión de Investigación,  
Procesamiento y Apelación

26 de mayo de 2016

Honorable José Nadal Power  
Presidente  
Comisión de Hacienda Y Finanzas  
Senado de Puerto Rico

Honorable Nadal Power:

Saludos cordiales! Le incluyo la información adicional requerida para la evaluación del presupuesto 2016-2017 de la Comisión.

**\*Desglose de ajustes presupuestarios realizados en su presupuesto recomendado 2016-2017**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2016-2017, tiene una reducción de \$22,000 dólares si lo comparamos con el presente presupuesto 2015-2016.

Asignaciones	2015-2016	Recomendado 2016-2017
Nóminas	\$ 369,000	\$ 369,000
Servicios Públicos	\$ 10,000	\$ 10,000
Servicios Comprados	\$ 12,000	\$ 9,000
Transportación y Subsistencia	\$ 3,000	\$0
Servicios Profesionales	\$ 6,000	\$ 5,000
Otros Gastos	\$ 20,000	\$ 6,000
Materiales y Suministros	\$ 4,000	\$ 3,000
Totales	\$ 424,000	\$ 402,000

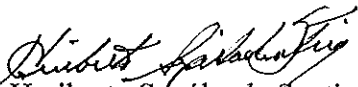
Las partidas reducidas o eliminadas en el presupuesto recomendado 2016-2017 en comparación con el presente presupuesto 2015-2016 son las siguientes: **Servicios comprados** experimentó una reducción de -\$3,000, **Transportación y subsistencia**: \$0 no tuvo asignación de esta partida se le pagan los millajes a los Comisionados de nuestra agencia, **Servicios Profesionales**: -\$1,000 **Otros Gastos**: -\$14,000 y **Materiales y Suministros**: -\$1,000. La cuantía reducida en el presupuesto recomendado asciende a **-\$22,000 dólares**.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto, nos realizó una reserva presupuestaria de \$11,000, los cuáles no han sido solicitados y representan ahorro, los puestos vacantes no se han nombrado y no hemos formalizado contratos de servicios profesionales durante este año.

**\* Detalle el impacto en asignaciones de fondos federales, si alguno a consecuencia de algún ajuste presupuestado para el presupuesto 2016-2017 de ser afirmativo, favor de especificar.**

La Comisión no recibe fondos federales.

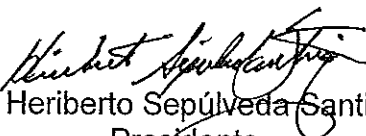
Cordialmente,



Lic. Heriberto Sepúlveda Santiago  
Presidente



**Memorial Explicativo de la  
Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación  
(C.I.P.A)  
Año Fiscal 2016-2017**

  
Lic. Heriberto Sepúlveda Santiago  
Presidente



10 de marzo de 2016

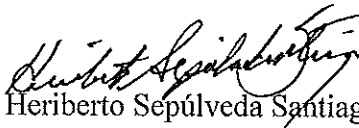
Honorable José Nadal Power  
Presidente  
Comisión de Hacienda Y Finanzas  
Senado de Puerto Rico

Honorable Nadal Power:

Presentamos ante su consideración y de la Comisión de Hacienda y Finanzas del Senado de Puerto Rico que usted preside, nuestro Memorial de Presupuesto recomendado y para el año 2016-2017, según solicitado.

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2016-2017 asciende a \$424,000 dólares.

Cordialmente,

  
Lic. Heriberto Sepúlveda Santiago  
Presidente

**I. Fondos Asignados por Origen de Recursos:**

**a) Fondo General**

Año Fiscal	Presupuesto Aprobado	Asignación Especial
2015-2016	\$424,000	\$21,000
2016-2017	\$424,000	

- 1) La totalidad de nuestro presupuesto proviene de la asignación presupuestaria del Fondo General. La cantidad asignada para el año Fiscal 2015-2016, ascendió a \$424,000 y una asignación de \$21,000 especial para el pago de gastos de agua y luz bajo el fondo 141. La recomendación para el año fiscal 2016-2017, es la misma que en el presente año. Se desconoce si van a separar como asignación especial el pago de las utilidades, como ocurrió en el pasado año.
- 2) En el presente presupuesto para el año fiscal 2016-2017, se solicitó la misma cantidad, según requerido. No obstante, se solicitaron \$30,000 adicionales en un documento por separado que solicitó la Oficina de Gerencia y Presupuesto, en el que justificamos esta petición para aumentar los días de vistas de tres (3) días semanales a (5) y agilizar el calendario además de cumplir con los aumentos de trienios requeridos por ley.
- 3) La Oficina de Gerencia y Presupuesto, estableció en julio 2015 una reserva presupuestaria de -\$7,000 de la partida de nóminas y -\$3,000 de la partida de otros gastos reduciendo así la asignación del año fiscal 2015-2016 de \$424,000 a \$414,000.
- 4) La asignación presupuestaria proveniente del Fondo General fue suficiente para cubrir las responsabilidades proyectadas.
- 5) No se solicitaron fondos adicionales a través del año fiscal 2015-2016.
- 6) Nuestra agencia recibió en el fondo (141) para el pago a Autoridad de Energía Eléctrica y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

i. Cuantía Asignada : \$21,000

- ii. Cuantía desembolsada y fecha de desembolso: Los desembolsos de este fondo se realizan semestralmente y la agencia no participa en dicho proceso. Los fondos fueron remitidos directamente por el Departamento de Hacienda.
- iii. Cuantía gastada: \$10,000 AEE y \$500.00 AAA semestral. Sin embargo el gasto proyectado en Energía Eléctrica al cierre del presente año fiscal es \$22,000.

7) Desconocemos al momento cómo asignarán el pago de utilidades y no contamos con ninguna otra asignación especial.

**b) Fondos por Leyes Especiales**

- 1) Ninguno.
- 2) N aplica.
- 3) No aplica.
- 4) No aplica

**c) Resoluciones Conjuntas**

- 1) Ninguno.
- 2) No aplica.
- 3) No aplica.

**d) Fondos Federales**

- 1) Ninguno.
- 2) No aplica.
- 3) No aplica.
- 4) No aplica.
- 5) No aplica.
- 6) No aplica.
- 7) No aplica.



**e) Ingresos Propios**

- 1) Ninguno.
- 2) No aplica.
- 3) No aplica.

**II. Nómina**

- 1) La cuantía solicitada para la partida de nóminas para el año fiscal 2016-2017 asciende a \$369,000, igual al pasado año fiscal. Esta partida representa el 87% del presupuesto solicitado. No obstante, en comparación con los 3 años pasados, es un 10% menor ya que se redujo de \$408,000 asignados para los años 2013-2014 y 2015-2016.
- 2) Desglose del gasto de nómina del presente año Fiscal 2015-2016 por origen de recursos:

Nóminas y costos relacionados	Cantidad solicitada
Sueldos Regulares	\$152,000
Sueldos Confianza	\$97,000
*Dietas Comisionados	\$62,000
Compensación adicional empleados	\$1,000
Seguro Empleados(FSE)	\$5,000
Seguro de hospital(aportación plan médico)	\$5,000
Seguro Social	\$26,000
Fondo Pensiones(Retiro)	\$21,000
<b>Total</b>	<b>\$369,000</b>

\*Los Comisionados reciben una dieta por comparecencia de \$150.00. No reciben ninguna otra compensación ni salario.

3) Los presupuestos año tras año han sido reducidos o nos han efectuados reservas presupuestarias.

Año Fiscal	Presupuesto Aprobado	Cambio
2013-2014	\$484,000	
2014-2015	\$463,000	4% menos que el año anterior
2015-2016	\$424,000	8% menos que el año anterior
2016-2017	\$424,000	Igual al anterior, pero 12%, menos que en los pasados 3 años.

4) La cuantía de fondos recomendados para el Año Fiscal 2016-2017, es la misma que para el presente año fiscal. La misma cubre los gastos de nómina y beneficios requeridos.

5) El total de puestos ocupados es de (7) y (2) vacantes: (1) surgida durante el año 2016 de Oficial de Compras y (1) puesto de Abogado(a) Examinador(a).

Puestos	Estatus
1. Director(a) Ejecutiva	Confianza
2. Director(a) Recursos Humanos y Presupuesto	Confianza
3. Secretaria de la Comisión	Confianza
4. Alguacil	Carrera
5. Taquígrafo(a) Audiencias Públicas	Carrera
6. Abogado(a) Examinadora	Carrera
7. Encargado(a) Planta Física y Mantenimiento	Carrera
8. Oficial de Compras	Vacante
9. Abogado(a) Examinador(a)	Vacante

6) Ninguno.

### III. Deudas por Cobrar

- 1) Ninguna.
- 2) No aplica.
- 3) No aplica.

### IV. Deudas por Pagar

- 1) Ninguna.
- 2) No aplica.
- 3) No aplica.
- 4) No aplica.

### IV. Ahorros Generados :

- 1) A los efectos de cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014, nuestra agencia utiliza los recursos asignados con estricto control. Por tal razón, no se han formalizado contratos de servicios profesionales lo que representa un ahorro en esta partida de 100%. Además, no se han realizado nombramientos y se continúa realizando ajustes para reducir el gasto operacional.
- 2) Ahorro proyectado en el presente año fiscal:

Concepto	Ahorro
Oficial Compras	\$7,245
Abogado(a) Examinador(a)	\$36,548
Servicios Profesionales	\$6,000
Reserva Presupuestaria	\$10,000
<b>Total</b>	<b>\$59,793</b>

- 3) Acuerdo de colaboración con Universidad Politécnica mediante el cual se logró el diseño de una base de datos a la medida sin costo alguno para la agencia. El ahorro por estos servicios ascendió a \$132,490.
- 4) Metas:
  - a) Control de gastos de materiales y utilidades.
  - b) Congelar puestos vacantes.
- 5) No aplica.

#### **V .Áreas Programáticas :**

La Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (CIPA) solo consta del programa Investigación de casos de abuso de poder de funcionarios públicos. Es una agencia administrativa con poderes cuasi judiciales ligada estrechamente a la seguridad pública de Puerto Rico. Entre otras funciones, la CIPA tiene la facultad en ley para investigar querellas en contra de funcionarios públicos de la Rama Ejecutiva con capacidad de arresto que incurran en mal uso o abuso de autoridad contra los ciudadanos y atiende también las apelaciones de estos funcionarios cuando la Autoridad Nominadora les impone medidas disciplinarias por mal uso o abuso de autoridad y/o violar las faltas leves o graves del reglamento que los rige. Además, la CIPA le provee al ciudadano un foro apelativo cuando el funcionario haya sido exonerado en su agencia. Nuestra meta es agilizar el calendario de vista en este año, llevar charlas educativas a las academias de policías estatales y municipales y continuar sirviendo a nuestra clientela con excelencia manteniendo un estricto control de gastos y mejor utilización de los recursos. En el presente año hemos logrado, a pesar de las reducciones presupuestarias, cumplir con nuestra misión y servir a nuestra clientela con excelencia. No obstante, el calendario de vistas no ha podido ampliarse de tres (3) días a cinco (5) días, como proyectábamos. Sin embargo, mediante el acuerdo con la Universidad Politécnica como centro de práctica se creó una base de datos que facilita el registro y manejo de información de nuestros casos agilizando el servicio telefónico que brindamos

2) La clientela de la CIPA es toda la ciudadanía y los funcionarios públicos de la Rama Ejecutiva y Municipios con poder para efectuar arrestos: policías municipales y estatales, Agentes del Negociado de Investigaciones Especiales del Departamento de Justicia de PR, Inspectores de Rentas

Internas del Departamento de Hacienda, Oficiales Correccionales del Departamento de Corrección y Rehabilitación, los Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y los funcionarios de la Guardia Nacional de PR, entre otros.

3) Aumentar los días de vistas de 3 a 5 días por semana.